



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

## ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 11

### “Levante-Llevant”

En el Centro Cívico de Perleta, sito en Avenida de Perleta, 16 de Elche, a 13 de marzo de 2024, siendo las 20:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 11, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión la Concejal-Presidente de Distrito, Celia María Lastra Díaz, asistida por el funcionario de la Concejalía de Participación y Distritos, José Antonio Galiano Ibarra, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

#### **Asisten:**

**De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:**

**a) Por el grupo Municipal Popular:**

- Celia María Lastra Díaz (Concejal-Presidente del Distrito)
- Rosa María Espinosa Jaén.
- Juan Agulló Durá.
- Antonio Valero Carreras.
- Francisco Javier Soriano Azorín.

**b) Por el Grupo Municipal Socialista:**

- María Dolores Galiana Pérez.
- Antonio Garzón Fernández.
- Vicente Juan Ricardo Urios Pastor.
- Josefina Sagasta Torrecillas.

**c) Por el Grupo Municipal VoX:**

- Beatriz Cernadas Galmán.
- Vicent Blasco Sansano.

**d) Por el Grupo Municipal Compromís:**

- Jaume Campello i Miralles.



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

**Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito**, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

**Representante asociaciones:** José Luis Tena Morales.

**Del personal municipal:**

**Jefe de Servicio de Participación y Distritos:** José Antonio Galiano Ibarra.

**Secretaria:** María del Carmen Martínez López.

**Excusa su asistencia:**

**Vocal propuesto por el Grupo Municipal Socialista:** Teresa Antón Antón.

La Concejal-Presidente de Distrito abre la sesión, realizando una breve explicación del apoyo administrativo que se va a prestar a las Juntas Municipales desde la Concejalía, conforme al artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, en lo sucesivo RODJM y da cuenta de la resolución del nombramiento de la Secretaria asignada al Distrito número 11: M<sup>a</sup> del Carmen Martínez López, que será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios del Distrito, siendo presentada a los asistentes. También está presente en dicho acto, José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de Servicio de Participación y Distritos, por si surgen dudas sobre el RODJM y su aplicación e interpretación.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 11.**

En primer lugar, la Concejal-Presidente inicia la reunión presentando a los presentes en la mesa José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de servicio de Participación y Distritos y la funcionaria M<sup>a</sup> del Carmen Martínez López como Secretaria de este Distrito.

A continuación, se cede la palabra al Jefe de Servicio de Participación y Distritos quien da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión de 5 de febrero de 2024, en la cual, resultó elegido: José Luis Tena Morales, como representante de la AA.VV. La Vallverda Unida.

Se explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme dispone el artículo 11, así como los requisitos que han de reunir los vocales que lo componen y las causas de



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

incompatibilidades y motivos de cese, que se detallan en RODJM. Refiere, que desde el departamento de Participación y Distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de los vocales propuestos, siendo imposible la comprobación de los restantes requisitos y causas de incompatibilidad establecidas, por lo que, se ha elaborado una “Declaración Responsable” en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se entrega para su cumplimentación y firma en ese mismo acto, tras lo cual, el Concejal-Presidente da por constituida la Junta Municipal del distrito 11.

Seguidamente, se da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal para este Distrito, se procede a nombrarlos para confirmar su asistencia.

## **2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.**

El Jefe de servicio de Participación y Distritos, continúa explicando cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el RODJM.

Expone, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece la normativa, por mayoría absoluta, en primera votación (mínimo 8 votos). En caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad. Se hace referencia, también, a la previsión de la realización de un curso de formación para los Presidentes de los Distritos.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quién quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose una candidatura:

- Rosa María Espinosa Jaén, vocal propuesta por el Grupo Municipal Popular.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

La candidata se presenta al resto de vocales y, seguidamente, la Secretaria da paso a la votación a mano alzada de la candidatura presentada.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Rosa María Espinosa Jaén: 9 votos.

Al haber mayoría absoluta, con 4 abstenciones, resulta elegida como Presidenta: Rosa María Espinosa Jaén.

La Concejal-Presidente le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 11: **Rosa María Espinosa Jaén.**

El Jefe de Servicio de Participación y Distritos pone en conocimiento de la existencia de un apartado en la web municipal, donde se colgará toda la información de relevancia para los Distritos, indicando que las comunicaciones serán por medios electrónicos.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:00 horas, del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Concejal-Presidente del Distrito.

Celia María Lastra Díaz  
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López  
Fdo. Secretaria